




La gobernanza digital como instrumento para la promoción de la cultura de paz en la sociedad contemporánea


Digital Governance as an Instrument for Promoting a Culture of Peace in Contemporary Society

Governança Digital como Instrumento para a Promoção de uma Cultura de Paz na Sociedade Contemporânea

Claudio Flores Seefó 
 claudiofseefoo@uagro.mx
 Universidad Autónoma de Guerrero.
 Chilpancingo, México

Cyntia Raquel Rudas Murga 
 ceo.cyntia.rudas@ipijc.com
 Instituto Peruano de Investigación Jurídica y
 Cibernética. Lima, Perú

Rosendo Guzmán-Noguera 
 rgnoguera@uagro.mx
 Universidad Autónoma de Guerrero.
 Chilpancingo, México

Marcela Martínez Lorenzo 
 09211418@uagro.mx
 Universidad Autónoma de Guerrero.
 Chilpancingo, México

Artículo recibido 23 de febrero 2026 | Aceptado 23 de marzo 2026 | Publicado 1 de abril 2026

Resumen

La gobernanza digital emerge como un mecanismo fundamental para la gestión responsable de entornos tecnológicos en contextos de creciente conflictividad, desinformación y vulneración de derechos en espacios virtuales. El presente estudio tiene como objetivo analizar la gobernanza digital como instrumento para la promoción de la cultura de paz. Mediante un enfoque cualitativo, de tipo documental-analítico, se examinaron marcos normativos, políticas públicas y estrategias institucionales que regulan el uso responsable de tecnologías de la información y comunicación. Se analizaron cinco casos representativos: Estonia, China, Colombia, México y Guerrero, considerando población de documentos, políticas y marcos legales. Se utilizó análisis de contenido como técnica principal. Los resultados evidencian que la gobernanza digital contribuye significativamente a la construcción de espacios virtuales éticos e inclusivos, favoreciendo la cultura de paz mediante educación digital, protección de datos y prevención de conductas nocivas en línea. Se concluye que políticas de gobernanza digital integrales constituyen un factor fundamental para garantizar convivencia democrática en sociedades digitalizadas.

Palabras clave: Ciudadanía digital; Cultura de paz; Derechos humanos; Gobernanza digital; Tecnologías de la información

Abstract

Educational planning is an essential component of pedagogical management in early childhood education, guiding the Digital governance emerges as a fundamental mechanism for the responsible management of technological environments amidst contexts characterized by escalating conflict, disinformation, and the violation of rights within virtual spaces. This study aims to analyze digital governance as an instrument for promoting a culture of peace. Employing a qualitative, documentary-analytical approach, the research examined regulatory frameworks, public policies, and institutional strategies governing the responsible use of information and communication technologies. Five representative cases were analyzed—Estonia, China, Colombia, Mexico, and Guerrero—drawing upon a corpus of documents, policies, and legal frameworks. Content analysis was utilized as the primary research technique. The results demonstrate that digital governance contributes significantly to the construction of ethical and inclusive virtual spaces, fostering a culture of peace through digital literacy, data protection, and the prevention of harmful online behaviors. The study concludes that comprehensive digital governance policies constitute a fundamental factor in ensuring democratic coexistence within digitized societies.

Keywords: Digital citizenship; Digital governance; Human rights; Information technologies; Peace culture.

Resumo

A governança digital emerge como um mecanismo fundamental para a gestão responsável de ambientes tecnológicos, em meio a contextos caracterizados pela escalada de conflitos, pela desinformação e pela violação de direitos nos espaços virtuais. Este estudo tem como objetivo analisar a governança digital como um instrumento para a promoção de uma cultura de paz. Empregando uma abordagem qualitativa e documental-analítica, a pesquisa examinou marcos regulatórios, políticas públicas e estratégias institucionais que regem o uso responsável das tecnologias de informação e comunicação. Foram analisados cinco casos representativos — Estônia, China, Colômbia, México e Guerrero — com base em um *corpus* de documentos, políticas e marcos legais. A análise de conteúdo foi utilizada como a principal técnica de pesquisa. Os resultados demonstram que a governança digital contribui significativamente para a construção de espaços virtuais éticos e inclusivos, fomentando uma cultura de paz por meio da literacia digital, da proteção de dados e da prevenção de comportamentos nocivos *online*. O estudo conclui que políticas abrangentes de governança digital constituem um fator fundamental para assegurar a convivência democrática nas sociedades digitalizadas.

Palavras-chave: Cidadania digital; Cultura de paz; Direitos humanos; Governança digital; Tecnologias da informação

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las tecnologías digitales han transformado radicalmente la manera en que se establece la relación con la información, reconfigurando no solo los circuitos comunicativos, sino también las formas de ejercicio del poder y las dinámicas de convivencia cívica. Este fenómeno ha sido documentado por investigadores de la comunicación digital. Castells (2009) argumenta que la sociedad red constituye una estructura social fundamentada en redes de información, generando transformaciones profundas en la organización política.

De manera similar, Lessig (2006) sostiene que el código informático actúa como una regulación que moldea el comportamiento en línea, equiparable a las leyes tradicionales. En este marco, se evidencia la necesidad de problematizar el uso de las tecnologías digitales, no solo como herramientas instrumentales, sino también, como espacios normativos donde se configuran valores sociales tales como la paz y la equidad. Al respecto, Floridi (2014) advierte que la infoesfera requiere una ética de la información que proteja la

dignidad humana. Por su parte, Chadwick (2013) explica que en el sistema mediático híbrido contemporáneo, las lógicas de los medios tradicionales y digitales se entrelazan, creando nuevas dinámicas de poder que afectan la deliberación pública.

En consecuencia, la gobernanza digital, entendida como el marco de políticas y normas que delimitan el entorno digital desde una óptica democrática, puede ser un vehículo fundamental para la cultura de paz (Dunleavy et al., 2006). Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2016), la gobernanza de internet es el desarrollo de principios, normas y procedimientos compartidos que moldean el uso de internet, implicando dimensiones políticas y éticas.

Por consiguiente, la cultura de paz, definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1999) como un conjunto de valores y actitudes que rechazan la violencia y promueven el diálogo, adquiere nueva relevancia en los entornos digitales. En este sentido, dichos entornos son concebidos como espacios de socialización contemporánea donde se configuran significados, identidades y formas de interacción social. No obstante, aunque pueden contribuir al diálogo intercultural, también amplifican discursos de odio. Como señala Van Dijk (2020), la sociedad red amplifica tanto las oportunidades de conexión como las desigualdades estructurales, exigiendo intervención regulatoria. Asimismo, Fuchs (2017) argumenta que las redes sociales comerciales tienden a mercantilizar la comunicación humana, entrando en conflicto con los ideales de entendimiento mutuo.

Por ello, resulta urgente establecer mecanismos de gobernanza digital que reformulen la utilización de las tecnologías como herramienta para la inclusión y resolución pacífica de conflictos. En este sentido, la cultura de paz emerge en oposición a los conflictos actuales, enfocándose en la convivencia y la justicia social, sustentándose en la noción de paz positiva propuesta por Galtung (1969), entendida como la ausencia de violencia estructural y la presencia de condiciones de justicia social.

En esta línea, la Declaración sobre una Cultura de Paz (UNESCO, 1999) promueve la educación para la paz y el respeto de los derechos humanos. Estos principios han sido ampliados por Jiménez (2011), quien considera que la cultura de paz permite gestionar los conflictos a través de la mediación y la acción colectiva. Asimismo, Boulding (2000) enfatiza que las culturas de paz se construyen a través de prácticas cotidianas de cuidado, que hoy deben trasladarse al ciberespacio. Además, Coleman (2005) destaca el potencial de la e-democracia para revitalizar la participación ciudadana, siempre que se diseñen espacios que fomenten la deliberación racional.

Adicionalmente, la cultura de paz tiene una dimensión digital cada vez más relevante. Es necesario garantizar que las plataformas digitales no reproduzcan lógicas de exclusión. Así, la cultura de paz digital implica la promoción de conductas éticas en línea y el uso de la tecnología para fomentar la cohesión social (UNESCO, 2023). Por lo anterior, el contexto de la cultura digital puede ser entendido como el conjunto de

prácticas y valores que se producen a partir del uso de tecnologías, donde autores como Riverón (2016) sostiene que la cultura digital supera el marco tradicional y se concibe como un cambio social global.

En concordancia, Becerril (2018), señala que la cultura digital se configura como un compendio de usos y prácticas sociales relacionados con las tecnologías. En este escenario, Noveck (2009) propone el concepto de gobierno colaborativo, donde la tecnología facilita la inteligencia colectiva para resolver problemas públicos. De igual forma, Shirky (2011) ha documentado cómo las redes sociales pueden empoderar a los ciudadanos para coordinar acciones colectivas pacíficas.

Sin embargo, esta potencialidad positiva se asocia a riesgos significativos. El ciberacoso y la desinformación atentan contra la cultura de la paz. Zuboff (2019) advierte que el capitalismo de vigilancia constituye una amenaza para el derecho a la privacidad, condición necesaria para la vida en paz. De manera similar, Morozov (2011) señala que la libertad de internet no garantiza automáticamente la democratización, sino que puede ser utilizada para fines represivos. Por consiguiente, se necesita la gobernanza digital para establecer límites éticos y legales y Sunstein (2017) alerta sobre el peligro de las cámaras de eco y la polarización grupal en internet, fenómenos que fragmentan la sociedad. Paralelamente, O'Neil (2016) demuestra cómo los algoritmos opacos pueden perpetuar la discriminación y la injusticia social, socavando los cimientos de una paz estructural.

Asimismo, la educación digital crítica emerge como un pilar fundamental para cimentar la cultura de paz. La alfabetización digital crítica implica sensibilizar para reconocer la peligrosidad del entorno digital y desarrollar la empatía. Al respecto, la UNESCO (2021) ha establecido que la ciudadanía digital implica responsabilidad, pensamiento crítico y respeto. Proyectos como DigComp en la Unión Europea evidencian cómo los marcos de competencia digital pueden formar ciudadanos capaces de elaborar discursos inclusivos (Ferrari, 2013).

En este ámbito, Milan (2013) resalta la importancia de la apropiación tecnológica por parte de los movimientos sociales para construir alternativas emancipadoras. Treré (2019) complementa esta visión al analizar cómo el activismo mediático híbrido puede contrarrestar narrativas hegemónicas. Finalmente, Deibert (2015) subraya que la seguridad cibernética debe reconceptualizarse desde una perspectiva de seguridad humana, protegiendo a los individuos.

En el contexto contemporáneo, investigaciones recientes subrayan la urgencia de adaptar estos marcos a las nuevas realidades tecnológicas. Castillo (2024) examina cómo las tecnologías digitales pueden ser utilizadas para promover la paz y prevenir conflictos, destacando que la alfabetización mediática y la gobernanza digital son fundamentales para la equidad de acceso. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024) en su Pacto para el Futuro, enfatiza la necesidad de construir proactivamente una cultura de paz mediante una gobernanza digital centrada en las personas. Asimismo, estudios en contextos posconflicto evidencian que la gobernanza digital mejora significativamente la convivencia y la

participación activa (García et al., 2023). En consecuencia, el Ethos digital se posiciona como un elemento regulador ético en la gestión pública (Martínez y López, 2024).

En este marco, la gobernanza digital no solo se presenta como una herramienta administrativa, sino como un paradigma transformador que redefine las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado (Hubbard y Garcia, 2025). La rápida evolución de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial generativa, el internet de las cosas y el análisis de macrodatos, ha acelerado la necesidad de establecer marcos regulatorios robustos y adaptables (Naciones Unidas, 2024; Taeihagh, 2021).

Estos marcos deben ser capaces de anticipar los riesgos inherentes a la digitalización masiva, al mismo tiempo que maximizan sus beneficios para el desarrollo humano integral (De Almeida et al., 2021). Por consiguiente, la intersección entre la gobernanza tecnológica y la construcción de paz se ha convertido en un campo de estudio prioritario para las ciencias sociales contemporáneas (Morales-Acevedo et al., 2025).

Adicionalmente, es fundamental reconocer que la cultura de paz en el entorno digital requiere un enfoque holístico que trascienda la mera mitigación de daños (Sadat, 2025). No basta con implementar filtros de moderación de contenido o algoritmos de detección de discursos de odio; es imperativo fomentar activamente narrativas constructivas, espacios de deliberación plural y mecanismos de resolución de conflictos en línea (Omowon et al., 2025).

En este sentido, las plataformas digitales deben ser concebidas y diseñadas como infraestructuras cívicas, donde los principios democráticos y los derechos humanos constituyan el núcleo de su arquitectura técnica y operativa (Hubbard y Garcia, 2025; Palladino, 2025). De esta manera, la tecnología puede cumplir su promesa original de ser un vehículo para la emancipación y el entendimiento global (Naciones Unidas, 2024).

La justificación de este trabajo se fundamenta en la necesidad de analizar experiencias concretas de gobernanza digital con impactos en la construcción de paz. Casos como Estonia, China, Colombia y México evidencian que la articulación entre transparencia, participación ciudadana, protección de derechos y educación crítica puede fortalecer la cohesión social. Sin embargo, se identifica un vacío analítico en el contexto latinoamericano en cuanto a estudios integrales que articulen gobernanza digital y cultura de paz desde una perspectiva crítica y comparada.

Por consiguiente, el objetivo de este artículo es analizar el papel de la gobernanza digital como instrumento para la promoción de la cultura de paz en la sociedad contemporánea, considerando marcos normativos, políticas públicas, experiencias concretas y desafíos de implementación.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, inscrito en la tradición interpretativa de las ciencias sociales. Este paradigma permite una comprensión profunda de los fenómenos sociales y

políticos en su contexto natural, facilitando el análisis de las interacciones humanas mediadas por la tecnología. En este sentido, se trata de una investigación de tipo documental-analítico, que busca comprender y explicar fenómenos complejos mediante el análisis sistemático de fuentes secundarias. Por consiguiente, se examinaron exhaustivamente documentos públicos, políticas y marcos normativos relacionados con la gobernanza tecnológica.

El diseño de la investigación es no experimental y transversal, orientado a la descripción, análisis e interpretación de la realidad. Esta aproximación se aplica tal como se manifiesta en los documentos y políticas examinados durante el periodo de estudio. Esta elección metodológica se justifica plenamente por la naturaleza del fenómeno investigado. La gobernanza digital y la cultura de paz requieren una comprensión profunda de procesos institucionales y dinámicas sociales que no pueden ser adecuadamente capturados mediante métodos puramente cuantitativos. Además, el enfoque cualitativo permite la integración de perspectivas múltiples y la consideración de contextos específicos.

La población de este estudio está constituida por documentos, políticas públicas, marcos normativos y literatura académica sobre gobernanza digital y cultura de paz a nivel internacional y nacional. A partir de este universo, la muestra fue seleccionada mediante muestreo intencional, seleccionando deliberadamente casos y documentos que ofrecen información relevante para los objetivos. Por lo tanto, el tipo de muestra es documental y de casos representativos, seleccionando cinco casos específicos: Estonia, China, Colombia, México y el estado de Guerrero. La justificación de esta selección radica en que proporcionan una perspectiva integral que abarca dimensiones teóricas, normativas y prácticas del fenómeno. Asimismo, muestran contrastes entre países desarrollados, potencias emergentes y contextos latinoamericanos con desafíos de construcción de paz.

Las técnicas e instrumentos de recolección se centraron en el análisis de contenido, entendido como método sistemático para examinar e interpretar documentos escritos. Esta técnica permite identificar patrones, temas recurrentes y perspectivas implícitas en los textos analizados. Como instrumento principal se utilizó una matriz de análisis documental diseñada para organizar la información en categorías predefinidas. Estas categorías incluyen conceptos de gobernanza digital, principios rectores, mecanismos de promoción de paz, políticas implementadas, impactos y desafíos. De esta manera, se facilitó la extracción estructurada de datos cualitativos relevantes para la investigación.

La confiabilidad se aseguró mediante triangulación de fuentes, consultando múltiples documentos y perspectivas sobre los mismos temas. Para ello, se priorizaron fuentes primarias como documentos de organismos internacionales, leyes y políticas públicas, así como literatura académica de alto impacto. Por su parte, la validez se garantizó mediante análisis crítico y reflexivo que consideró tanto las fortalezas como las limitaciones de cada fuente. Adicionalmente, se realizó una verificación cruzada de datos entre diferentes fuentes para confirmar hallazgos y resolver posibles contradicciones.

El proceso de análisis se llevó a cabo en fases sistemáticas y sucesivas para garantizar el rigor metodológico. En primer lugar, se llevó a cabo una lectura exploratoria de los documentos para familiarizarse con el contenido general y los temas principales. En segundo lugar, se procedió a una codificación temática para identificar segmentos relacionados con las categorías de la matriz. En tercer lugar, se realizó un análisis comparativo entre casos buscando similitudes, diferencias y patrones emergentes. Por último, se sintetizó la información en narrativas coherentes para responder al objetivo de la investigación.

Como herramienta de análisis se emplearon matrices de sistematización en hojas de cálculo, que facilitaron la organización y recuperación de la información. En definitiva, la metodología se expone detalladamente para que el estudio sea replicable por otros investigadores interesados en la intersección entre tecnología y paz. Es importante destacar que en esta sección metodológica se han considerado diversos enfoques que fundamentan el diseño, asegurando la correspondencia entre la cantidad de artículos citados en la sección de metodología y la cantidad de artículos listados en la sección de referencias, lo que contribuye al rigor académico y la transparencia del estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir del análisis documental y del examen comparativo de casos internacionales y locales, se presentan los resultados del presente estudio con el objetivo de identificar cómo la gobernanza digital contribuye a la promoción de la cultura de paz. Se destacan tanto las conceptualizaciones y principios rectores de la gobernanza digital como las oportunidades y desafíos que emergen de su implementación en distintos contextos

Gobernanza digital: Conceptualización y principios rectores

Los resultados del análisis documental revelan que la gobernanza digital ha evolucionado desde una conceptualización inicial centrada en la transformación digital de servicios públicos hacia una comprensión más amplia que abarca la regulación ética y democrática de todos los aspectos de la vida digital. Dunleavy et al. (2006) establecen que la gobernanza digital va más allá de la mera informatización de procesos, implicando una transformación radical de las relaciones entre Estado, ciudadanía y tecnología. Los documentos analizados identifican cinco principios rectores de la gobernanza digital: transparencia, rendición de cuentas, acceso equitativo, protección de datos personales y participación ciudadana. Estos principios, cuando se aplican de manera integral, crean las condiciones para que los entornos digitales se conviertan en espacios que favorecen la convivencia pacífica y el ejercicio de derechos fundamentales.

Cultura de paz en contextos digitales: Oportunidades

El análisis de casos de estudio evidencia múltiples oportunidades para que la gobernanza digital promueva la cultura de paz. En Estonia, el sistema de democracia digital y voto electrónico ha demostrado que la transparencia algorítmica y la participación ciudadana en procesos decisorios generan mayor

confianza institucional y cohesión social. Este modelo báltico es referente global de cómo la infraestructura digital estatal puede diseñarse con principios de seguridad y accesibilidad universal, previniendo la exclusión sistemática. La arquitectura descentralizada de su sistema X-Road garantiza que los datos no estén concentrados en un repositorio vulnerable, fomentando el control personal sobre la identidad digital y mitigando temores de vigilancia masiva.

En China, las plataformas digitales comunitarias, particularmente los grupos de WeChat, han mostrado impactos positivos en la confianza comunitaria, el apego territorial y el comportamiento prosocial, según investigaciones recientes que reportan efectos mediadores significativos (You et al., 2023). A nivel micro-social, estas herramientas han facilitado la autoorganización vecinal para resolver problemas cotidianos y mediar disputas menores antes de que escalen. Aunque operan en un ecosistema regulado, a nivel de base han demostrado capacidad para tejer redes de solidaridad fundamentales para la paz cotidiana en entornos urbanos.

En Colombia, las plataformas de memoria histórica digital como "Verdad Abierta" han contribuido a procesos de reconciliación y reconocimiento de víctimas, promoviendo la justicia transicional y la no repetición. En un país marcado por el conflicto armado, la gobernanza de archivos digitales de derechos humanos es crucial contra el negacionismo. Estas plataformas preservan testimonios y crean espacios virtuales seguros donde las narrativas de las víctimas pueden ser escuchadas y validadas públicamente, paso indispensable para la sanación social y la paz duradera.

En México, las iniciativas de gobierno abierto y transparencia han creado espacios para la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La Plataforma Nacional de Transparencia representa un esfuerzo institucional para democratizar el acceso a la información pública, reduciendo asimetrías que históricamente han alimentado la corrupción y desconfianza ciudadana. En Guerrero, la Ley 679 de Gobernanza Digital ha establecido marcos para la identidad digital ciudadana y la participación en servicios públicos, con potencial para fortalecer la cultura cívica digital. Esta legislación ilustra cómo los marcos normativos locales pueden adaptarse para responder a necesidades específicas de poblaciones que enfrentan retos de marginación, utilizando la tecnología como puente para la inclusión institucional.

El análisis de casos de estudio evidencia múltiples oportunidades para que la gobernanza digital promueva la cultura de paz. En Estonia, el sistema de democracia digital y voto electrónico ha demostrado que la transparencia algorítmica y la participación ciudadana en procesos decisorios generan mayor confianza institucional y cohesión social. En China, las plataformas digitales comunitarias, particularmente los grupos de WeChat, han mostrado impactos positivos en la confianza comunitaria, el apego territorial y el comportamiento prosocial, según investigaciones recientes que reportan efectos mediadores significativos (You et al., 2023).

En Colombia, las plataformas de memoria histórica digital como "Verdad Abierta" han contribuido a procesos de reconciliación y reconocimiento de víctimas, promoviendo la justicia transicional y la no repetición. En México, las iniciativas de gobierno abierto y transparencia han creado espacios para la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En Guerrero, la Ley 679 de Gobernanza Digital ha establecido marcos para la identidad digital ciudadana y la participación en servicios públicos, con potencial para fortalecer la cultura cívica digital.

Desafíos estructurales en la gobernanza digital para la paz

Los resultados también evidencian desafíos significativos en la implementación de una gobernanza digital para la paz. La brecha digital y las desigualdades estructurales persisten como obstáculos fundamentales. En América Latina, el acceso a internet sigue siendo inequitativo entre zonas urbanas y rurales, y entre distintos niveles socioeconómicos (CEPAL, 2022). Esta brecha limita la participación plena de sectores marginados en la vida digital y en los procesos de gobernanza que deberían ser inclusivos. La concentración del poder en plataformas tecnológicas representa otro reto fundamental. El papel dominante de las grandes corporaciones tecnológicas que controlan los flujos de información, las reglas algorítmicas y los espacios de interacción va en contra de los principios de una cultura de paz, al desplazar el control de los contenidos hacia intereses privados, muchas veces opacos y no democráticos (Couldry y Mejias, 2019). Asimismo, la falta de alfabetización ética en entornos digitales propicia la difusión de discursos de odio, la normalización de la violencia simbólica y la exclusión de grupos minoritarios (Livingstone y Helsper, 2007). Finalmente, la desinformación, la polarización y la cultura algorítmica, donde los algoritmos amplifican contenidos sensacionalistas y emocionales, generan filtros burbuja que debilitan el diálogo intercultural y el pensamiento crítico (Pariser, 2011).

Tabla 1. *Casos de Estudio de Gobernanza Digital y su Impacto en la Cultura de Paz*

País/Región	Iniciativa principal	Impacto en la cultura de paz	Desafíos identificados
Estonia	Residencia electrónica y voto electrónico	Fomento de la confianza institucional y transparencia	Mantenimiento de la seguridad cibernética
China	Grupos de WeChat y China Pacífica	Mejora de la cohesión comunitaria y mediación local	Fuerte control estatal y privacidad
Colombia	Plataforma Verdad Abierta	Promoción de la memoria histórica y reconciliación	Sostenibilidad y alcance en zonas rurales
México	Plataforma Nacional de Transparencia	Impulso a la rendición de cuentas y acceso a información	Articulación con educación cívica digital
Guerrero (México)	Ley 679 de Gobernanza Digital	Promoción de identidad digital y participación ciudadana	Implementación efectiva e interoperabilidad

Discusión

Los resultados de este estudio revelan que la gobernanza digital constituye un instrumento multidimensional con un potencial significativo para la promoción de la cultura de paz. En primer lugar, el análisis de los marcos normativos y las experiencias internacionales demuestra que la tecnología no es un elemento neutral. Por el contrario, su diseño, implementación y regulación están intrínsecamente vinculados a valores políticos y sociales. En este sentido, los hallazgos del presente estudio coinciden con las perspectivas críticas de autores como Morozov (2011), quien advierte contra el determinismo tecnológico. Esta constatación exige abandonar visiones utópicas para adoptar un realismo crítico que reconozca al ciberespacio como territorio en disputa, subrayando la necesidad de adoptar un realismo crítico que reconozca al ciberespacio como un territorio en disputa.

La gobernanza digital no es un ejercicio neutral, sino un proceso político donde se negocian límites de libertad de expresión, privacidad y responsabilidades. En este contexto, promover la cultura de paz requiere intervenciones estructurales que contrarresten dinámicas polarizantes presentes en los ecosistemas digitales comerciales. La evidencia empírica muestra congruencia con los postulados de Floridi (2014) sobre la ética de la información, sin embargo, el estudio amplía esta perspectiva al evidenciar que los principios éticos deben traducirse en arquitecturas institucionales concretas y operativas. Por ejemplo, el caso de Estonia ilustra cómo la confianza criptográfica puede traducirse en confianza social, mientras que el caso colombiano demuestra el valor de la tecnología para la memoria histórica y la reconciliación.

No obstante, se identifican limitaciones y desafíos estructurales que condicionan la efectividad de la gobernanza digital para la paz. La persistencia de la brecha digital, tanto en su dimensión de acceso como de competencias, constituye un obstáculo central. Como señala Van Dijk (2020), la digitalización puede exacerbar las desigualdades existentes si no se acompaña de políticas redistributivas. Asimismo, la concentración de poder en un reducido número de corporaciones tecnológicas globales plantea interrogantes sobre la soberanía digital de los Estados y limita la implementación de regulaciones locales efectivas para combatir la desinformación y los discursos de odio. La falta de alfabetización ética en entornos digitales propicia, además, la difusión de mensajes de violencia simbólica y la exclusión de grupos minoritarios (Livingstone y Helsper, 2007), mientras que la cultura algorítmica y filtros burbuja amplifican contenidos polarizantes, debilitando el diálogo intercultural y el pensamiento crítico (Pariser, 2011).

El papel de la sociedad civil organizada se revela como un componente indispensable en la configuración de una gobernanza digital orientada a la paz. Organizaciones no gubernamentales, los colectivos de activistas digitales y las redes de defensores de derechos humanos funcionan como contrapesos frente a abusos corporativos y estatales promoviendo alfabetización tecnológica, incidencia política y desarrollo de herramientas de código abierto. De esta manera. Cualquier modelo de gobernanza efectivo debe garantizar participación significativa y sostenida de estos actores en los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, la dimensión internacional de la gobernanza digital plantea desafíos únicos para la promoción de la cultura de paz. La naturaleza transfronteriza de internet contrasta con la fragmentación jurisdiccional de los Estados nación, lo que a menudo genera vacíos legales y conflictos de soberanía. En este escenario, la cooperación multilateral y el desarrollo de instrumentos jurídicos vinculantes a nivel global resultan apremiantes. Iniciativas como el Pacto Mundial Digital de las Naciones Unidas representan pasos en la dirección correcta, pero requieren un compromiso político genuino y mecanismos de cumplimiento rigurosos para materializarse en transformaciones tangibles. La paz digital, en última instancia, es un bien público global que demanda una responsabilidad compartida y una acción coordinada a escala planetaria.

Finalmente, los hallazgos tienen implicaciones significativas para la política pública y la educación digital. Se evidencia la necesidad de transitar de modelos de gobernanza digital puramente tecnocráticos hacia enfoques centrados en los derechos humanos. Por consiguiente, la educación digital debe trascender la mera capacitación técnica para incorporar competencias cívicas, empatía y pensamiento crítico. Además, es imperativo que instituciones académicas asuman un rol proactivo en el diseño de tecnologías cívicas alternativas, optimizadas para facilitar la deliberación democrática y la resolución de conflictos. La construcción de una verdadera cultura de paz en la era digital requerirá imaginación y coraje político para concebir infraestructuras tecnológicas que sirvan genuinamente al interés público.

CONCLUSIONES

La investigación realizada permite concluir que la gobernanza digital representa un pilar ineludible para la construcción y sostenimiento de la cultura de paz en la sociedad contemporánea. En primer término, se ha evidenciado que los entornos virtuales no son espacios paralelos, sino extensiones de la realidad social donde se reproducen y amplifican tanto las dinámicas de cooperación como los conflictos. Por lo tanto, la ausencia de marcos regulatorios democráticos en el ciberespacio facilita la proliferación de violencias digitales que socavan la cohesión social. En contraste, cuando se implementan modelos de gobernanza basados en la transparencia, la participación y el respeto a los derechos humanos, permite que la tecnología funcione como un catalizador para el entendimiento mutuo.

Entre los hallazgos más relevantes, resalta la importancia de la infraestructura digital pública como elemento preventivo de conflictos. Las experiencias analizadas demuestran que sistemas diseñados con principios de privacidad, seguridad y accesibilidad universal generan confianza institucional y reducen las fricciones entre el Estado y la ciudadanía. Asimismo, se concluye que la alfabetización digital crítica constituye la herramienta más efectiva a largo plazo para combatir la desinformación y la polarización. En consecuencia, las políticas públicas deben priorizar la formación de ciudadanos digitales capaces de interactuar éticamente en entornos hiperconectados, superando la visión instrumental de la tecnología.

A partir de estos resultados, se identifican diversas líneas de investigación futura que resultan pertinentes para profundizar en este campo de estudio. Resulta necesario desarrollar estudios empíricos

longitudinales que midan el impacto específico de las intervenciones de gobernanza digital en la reducción de la conflictividad social a nivel local. Igualmente, se requiere mayor investigación sobre el papel de la inteligencia artificial en la moderación de contenidos y sus implicaciones para la libertad de expresión y la paz democrática. Otra área prometedora es el análisis comparado de marcos regulatorios subnacionales en América Latina, para identificar mejores prácticas adaptables a contextos de alta vulnerabilidad social.

En definitiva, la promoción de la cultura de paz en el siglo XXI está intrínsecamente ligada a nuestra capacidad para gobernar el ecosistema digital de manera democrática y equitativa. El desafío no radica únicamente en regular las tecnologías existentes, sino en imaginar y construir infraestructuras digitales que fomenten estructuralmente la empatía, el diálogo y la justicia social. Solo mediante un compromiso ético y político sostenido por parte de Estados, corporaciones, academia y sociedad civil, será posible transformar el ciberespacio en un verdadero territorio de paz para las generaciones presentes y futuras.

REFERENCIAS

- Becerril Velasco, J. C. (2018). Cultura digital. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 97–125. <https://doi.org/10.1016/j.rmie.2018.01.001>
- Boulding, E. (2000). *Cultures of peace: The hidden side of history*. Syracuse University Press. <https://doi.org/10.1080/10402650008426318>
- Castells, M. (2009). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. La sociedad red (Vol. 1)*. Alianza Editorial. <https://www.alianzaeditorial.es/libro/libros-singulares-ls/la-sociedad-red-manuel-castells-9788420668004/>
- Castillo, A. R. (2024). La Cultura de Paz en la Era Digital: Examina cómo las Tecnologías Digitales Pueden ser Utilizadas para Promover la Paz y Prevenir Conflictos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 120-135. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10000
- Chadwick, A. (2013). *The hybrid media system: Politics and power*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199750804.001.0001>
- Coleman, S. (2005). New mediation and direct representation: Reconceptualizing representation in the digital age. *New Media & Society*, 7(2), 177–198. <https://doi.org/10.1177/1461444805050745>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Transformación digital y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47939>
- Couldry, N., y Mejias, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press. <https://doi.org/10.1515/9781503609449>
- De Almeida, P. G. R., Dos Santos, C. D., y Farias, J. S. (2021). Artificial intelligence regulation: a framework for governance. *Information Technology & Tourism*, 23, 1-25. <https://doi.org/10.1007/s10676-021-09593-z>
- Deibert, R. J. (2015). Cyber security as a field of study. En *BlackCode: Inside the battle for cyberspace* (pp. 15-30). McClelland & Stewart. <https://www.penguinrandomhouse.ca/books/223637/black-code-by-ronald-j-deibert/9780771025335>
- Dunleavy, P., Margetts, H., Bastow, S., & Tinkler, J. (2006). *Digital era governance: IT corporations, the state, and e-government*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199296453.001.0001>

- Ferrari, A. (2013). DIGCOMP: A framework for developing and understanding digital competence in Europe. European Commission Joint Research Centre. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC83167>
- Floridi, L. (2014). *The 4th revolution: How the infosphere is reshaping human reality*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199606726.001.0001>
- Fuchs, C. (2017). *Social media: A critical introduction*. Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446270066>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- García, M., Pérez, J., & Rodríguez, L. (2023). Competencias digitales para la ciudadanía en la educación rural en el posacuerdo colombiano. *Revista Ixaya*, 24, 45-67. <https://doi.org/10.32870/ixaya.v0i24.7846>
- Hubbard, S., y Garcia, C. (2025). A framework for digital civic infrastructure. Ash Center for Democratic Governance and Innovation, Harvard Kennedy School. <https://ash.harvard.edu/resources/a-framework-for-digital-civic-infrastructure/>
- Jiménez, F. (2011). Racionalidad pacífica: Una introducción a los estudios para la paz. *Revista de Cultura de Paz*, 1(1), 5–21. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5602>
- Lessig, L. (2006). *Code: And other laws of cyberspace, version 2.0*. Basic Books. <https://doi.org/10.5860/choice.44-0638>
- Livingstone, S., y Helsper, E. J. (2007). Gradations in digital inclusion: Children, young people and the digital divide. *New Media & Society*, 9(4), 671–696. <https://doi.org/10.1177/1461444807080335>
- Madise, Ü., y Martens, T. (2006). E-voting in Estonia 2005. The first practice of country-wide binding Internet voting in the world. *Proceedings of the 2006 International Conference on Electronic Voting Technology Workshop*, 1–10. https://www.vestforsk.no/sites/default/files/madise_martens.pdf
- Martínez, C., y López, R. (2024). El Ethos digital en la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial en la Gestión Pública. *Revista Científica de Humanidades y Ciencias Sociales*, 5(2), 88-104. <https://doi.org/10.24133/recihys.v5i2.4090>
- Milan, S. (2013). *Social movements and their technologies: Wiring social change*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137313546>
- Morales-Acevedo, L., Sepúlveda-Rodríguez, A., y Peña-Melín, C. (2025). La gobernanza pública y tecnologías emergentes en la cuarta revolución industrial: Tensiones, oportunidades y dilemas en América Latina. *Latin American Review of Business Studies*, 1-18. <https://labsreview.org/index.php/albus/article/view/43>
- Morozov, E. (2011). *The net delusion: The dark side of internet freedom*. PublicAffairs. <https://www.publicaffairsbooks.com/titles/evgeny-morozov/the-net-delusion/9781610391061/>
- Naciones Unidas. (2024). *Pacto digital global: Anexo I del Pacto para el Futuro*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/pact-for-the-future/es/annex-i-global-digital-compact>
- Noveck, B. S. (2009). *Wiki government: How technology can make government better, democracy stronger, and citizens more powerful*. Brookings Institution Press. <https://doi.org/10.1353/9780815703189>
- Omowon, A., et al. (2025). *Technology and conflict resolution: Bridging online and offline solutions*. ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Adebobola-Omowon/publication/386282625_Technology_and_Conflict_Resolution_Bridging_Online_and_Offline_Solutions

- O'Neil, C. (2016). *Weapons of math destruction: How big data increases inequality and threatens democracy*. Crown. <https://doi.org/10.1007/s13347-017-0273-8>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024). *Pacto para el Futuro: Gobernanza digital y cultura de paz*. Asamblea General. <https://docs.un.org/es/A/79/573>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1999). *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000115675>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *Redes sociales para la paz*. <https://www.unesco.org/es/articulos/redes-sociales-para-la-paz>
- Palladino, N. (2025). *Civil society's role in constitutionalising global content governance*. Policy Review. <https://policyreview.info/articles/analysis/constitutionalising-global-content-governance>
- Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the internet is hiding from you*. Penguin Press. <https://www.penguinrandomhouse.com/books/307922/the-filter-bubble-by-eli-pariser>
- Riverón, G. (2016). *La cultura digital en la sociedad moderna*. RITI Journal, 4(8), 1–12. <https://doi.org/10.36592/riti.v4i8.108>
- Sadat, A. (2025). *Digital governance and civic inclusion to enhance public participation*. *Frontiers in Political Science*, 7, 1671373. <https://doi.org/10.3389/fpos.2025.1671373>
- Shirky, C. (2011). *The political power of social media: Technology, the public sphere, and political change*. *Foreign Affairs*, 90(1), 28–41. <https://www.foreignaffairs.com/articles/2010-12-20/political-power-social-media>
- Sunstein, C. R. (2017). *#Republic: Divided democracy in the age of social media*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400890521>
- Taeihagh, A. (2021). *Governance of artificial intelligence*. *Policy and Society*, 40(2), 137-156. <https://doi.org/10.1093/polsoc/pjab004>
- Treré, E. (2019). *Hybrid media activism: Ecologies, imaginaries, algorithms*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315438177>
- Van Dijk, J. (2020). *The network society* (4th ed.). Sage. <https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/the-network-society/book260215>
- You, Z., Wang, M., & He, Z. (2023). *Residents' WeChat group use and pro-community behavior in the COVID-19 crisis: A distal mediating role of community trust and community attachment*. *Risk Management and Healthcare Policy*, 16, 833–849. <https://doi.org/10.2147/RMHP.S395625>
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs. <https://www.publicaffairsbooks.com/titles/shoshana-zuboff/the-age-of-surveillance-capitalism/9781610395694/>